



IES JAROSO

# EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

Departamento: Tecnología

## 1. EVALUACIÓN

### 1.1 Instrumentos y procedimientos de evaluación

La evaluación ha de ser continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Asimismo, ha de ser un instrumento para la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Entre los instrumentos de evaluación que el departamento acuerda implantar están los siguientes: **cuestionarios y pruebas, prácticas y proyectos, presentaciones y exposiciones**. Igualmente se acuerda incluir la evaluación del **portfolio o cuaderno del alumno** para comprobar la consecución de determinados saberes básicos. Es decir, los instrumentos de evaluación deben ser variados (no vale solo el examen o prueba escrita), deben ceñirse a medir los criterios y también deben personalizarse a las características de nuestro alumnado.

### 1.2 Criterios de calificación y recuperación

**Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida**, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, no será posible ponderarlos con pesos distintos: **todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente**.

### 1.3 Criterios de calificación y recuperación

#### 1.3.1 Alumnos con Computación y Robótica pendiente en cursos anteriores:

La asignatura es de carácter optativo y pueden suceder dos cosas:

El alumno suspendió la asignatura en 1º o 2º o 3º y no está cursando en el presente curso escolar ninguna materia vinculada al departamento de tecnología. En ese caso se abrirá un PRA en el que se entregará al alumno un cuaderno de recuperación de la materia **que será devuelto una vez hayan sido realizadas las actividades en él incluidas al jefe de departamento en dos entregas**, una al volver de vacaciones de navidad y el segundo a la vuelta de vacaciones de semana santa. La correcta realización de las actividades propuestas supondrá la

recuperación de la materia. La falta de entrega de dichas actividades supondrá el suspenso.

1. El alumno suspendió la asignatura en 1° o 2° o 3° y está cursando en el presente curso escolar una materia vinculada al departamento de tecnología. En ese caso se abrirá un PRA en el que **se entregará al alumno un cuaderno de recuperación de la materia que será entregado por el profesor que da clase al alumno** en dos entregas, una al volver de vacaciones de navidad y el segundo a la vuelta de vacaciones de semana santa. La correcta realización de las actividades propuestas supondrá la recuperación de la materia. La falta de entrega de dichas actividades supondrá el suspenso.

2. El alumno está cursando la optativa de Computación y Robótica de un curso posterior. Al tratarse de unos contenidos que presentan continuidad el alumno **podrá optar** por realizar un cuadernillo de recuperación propuesto por el profesor que le da clase en la materia de tal forma que si no aprueba la evaluación, estará obligado a entregar el cuadernillo y si aprueba la evaluación se considerarán superados esos contenidos. Recuperará por tanto la materia pendiente aprobando primera y segunda evaluación del curso posterior o entregando cuadernillo de recuperación por aquellas evaluaciones del presente curso que no haya conseguido superar. Dicho aspecto se indicará en el PRA del alumno.

### 1.3.2 **Alumnos con Tecnología y digitalización pendiente** en cursos anteriores:

La asignatura de Tecnología y digitalización es de carácter obligatorio.

1. El alumno suspendió la asignatura en 2° o 3° y no está cursando en el presente curso escolar ninguna materia vinculada al departamento de tecnología. En ese caso se abrirá un PRA en el que se entregará al alumno un cuaderno de recuperación de la materia **que será devuelto una vez hayan sido realizadas las actividades en él incluidas al jefe de departamento en dos entregas**, una al volver de vacaciones de navidad y el segundo a la vuelta de vacaciones de semana santa. La correcta realización de las actividades propuestas supondrá la recuperación de la materia. La falta de entrega de dichas actividades supondrá el suspenso.

2. El alumno suspendió la asignatura en 2° o 3° y está cursando en el presente curso escolar una materia vinculada al departamento de tecnología, En ese caso se abrirá un PRA en el que **se entregará al alumno un cuaderno de recuperación de la materia que será entregado por el profesor que da clase al alumno** en dos entregas, una al volver de vacaciones de navidad y el segundo a la vuelta de vacaciones de semana

---

santa. La correcta realización de las actividades propuestas supondrá la recuperación de la materia. La falta de entrega de dichas actividades supondrá el suspenso.

**Nota sobre el cuadernillo de actividades:** el cuadernillo se recogerá y corregirá por parte del jefe de departamento con los criterios de corrección recogidos en el propio cuadernillo. Podrá haber una entrevista al alumno/a donde se le plantearán preguntas sobre la resolución de los ejercicios.

### 1.3.3 **Alumnos con una evaluación suspensa en el presente curso escolar:**

Al tratarse de una evaluación continua el profesor responsable de la materia establecerá en coordinación con el departamento la forma en la que recuperaran la materia aquellos alumnos que tengan una evaluación suspensa. Entre los instrumentos de recuperación que el departamento acuerda implantar están los siguientes: **cuestionarios y pruebas, prácticas y proyectos, presentaciones y exposiciones**. Igualmente se acuerda incluir la evaluación del **portfolio o cuaderno del alumno**.

---